

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 1 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ESTUDIANTES 10 GRADO

2. INTEGRANTES

- **RECTOR:** Antonio José Caicedo García
- **COORDINADORES DEL PROYECTO:** Luis Raúl Granados Peñaloza
Hermin Reyes Chogo
- **ESTUDIANTES:** Grado decimo y undécimo Institución Educativa Colegio Once de Noviembre.

3. OBJETIVOS

3.1. General: (Resolución 4210 de 1996, Artículo 3)

Integrar al Estudiante a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural, ambiental, Deportiva, Recreativo y económico, colaborando en los Proyectos y trabajos que se lleven a cabo, desarrollando el trabajo en casa en valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social y del medio ambiente.

3.2. Específicos:

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-COM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 2 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logradas en áreas obligatorias y optativas definidas en el Plan de Estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo en casa y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

4. DIAGNOSTICO

Amparados en la Constitución Nacional de Colombia y bajo la normatividad legal de la educación y la Resolución 04 de septiembre 19 de 2011 del consejo académico de la I.E. Once de Noviembre se hace necesario desarrollar en los educandos aptitudes que generen en ellos competencias de participación ciudadana, capacidad de vivir en comunidad y espíritu de cohesión laboral en la sociedad. Es por ello que desde el trabajo en casa se promueva el Servicio Social del Estudiantado como una estrategia de formación que facilita la integración del educando en esferas que enfrenten a la sociedad como un individuo apto para colaborar y prestar un servicio determinado.

Los educandos de los grados décimos eligen voluntariamente el tema o el sub-proyecto al cual desean vincularse de forma activa, el Coordinador es un veedor, acompañante, capacitador y evaluador en el desarrollo del trabajo durante las 80 horas que deben prestar en la actividad específica. Los educandos reconocen las principales necesidades de la comunidad al momento de realizar la proyección. Se promueven el cuidado y protección de las zonas verdes y los espacios que a diario son usados por los diferentes miembros viviendo la tarea de vigías ambientales y ecológicos. Como la preservación del ambiente necesita diversos factores comprometidos, con el reciclaje que consiste en separar los residuos sólidos y educar a los demás miembros de la familia y de la comunidad en el uso responsable de las basuras dentro de su entorno.

El aprovechamiento del tiempo libre es una manera de formar personas con estilos de vida saludables realizando campañas de sensibilización en cuanto a la salud en momentos de pandemia como es comer saludable para evitar el sedentarismo, evitar la obesidad y la diabetes mediante una dieta balanceada de estilos de vida saludable.

El compromiso en el desarrollo del proyecto y los sub-proyectos, es muy grande y debe estar regido por principios de transparencia, legalidad, seguimiento y evaluación constantes tanto por el Rector, el Coordinador, como por los asesores y así se puedan alcanzar los objetivos propuestos.

4.2 Contextualización (componentes cultural, económico, educativo, social)

La Institución Educativa Once de Noviembre, se encuentra en el municipio de Los Patios, perteneciente al departamento de Norte de Santander.

Dicha institución cuenta con 2 sedes educativas, distribuidas en la zona urbana, sede Once de Noviembre y Vidalso

La institución cuenta con 1600 estudiantes aproximadamente.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 3 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Teniendo en cuenta las fechas y los eventos pedagógicos y cívicos del año escolar, la institución educativa celebra desde enero hasta noviembre las festividades culturales y de carácter patrio de nuestra Nación, nuestro departamento y el municipio. Algunos eventos son: Elección del personero estudiantil, rendir homenaje a los símbolos patrios, Elección de los representantes para el gobierno escolar, Actos cívicos con temáticas diversas, conmemoración 20 de Julio, 7 de Agosto y fiestas institucionales; dichas festividades permiten que los educandos adquieran un sentido de pertenencia e identidad con su institución educativa, municipio, departamento y país y se genera en ellos una formación integral con fundamentos cívicos y ciudadanos, formación que se propone desde las competencias cívicas y ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional.

En los homenajes a la bandera se resaltan las virtudes y fortalezas de los estudiantes como estímulo para continuar mejorando, además se tienen en cuenta las aptitudes de los mismos en eventos culturales por medio de sus presentaciones, las cuales varían según la temática y gustos de los mismos.

La Institución cuenta con recursos tecnológicos que facilitan la motivación de los estudiantes con respecto a la participación, como computadores, internet, sonido, televisores, Tablet, video proyector, entre otras herramientas que se utiliza para la promoción y divulgación de eventos. En este orden de ideas, también se cuenta con la vinculación de diferentes instancias municipales en pro de la formación integral de los individuos, como la alcaldía municipal, niños con necesidades educativas especiales, el comité de recreación y deportes municipal, la policía Nacional (con la promulgación y prevención ante temas que afectan a la comunidad educativa), la personería municipal, la comisaría de familia, la parroquia municipal Nuestra Señora de Fátima, entre otras instituciones que de alguna manera se han vinculado con la formación de estudiantes y con el horizonte institucional. El Municipio de Los Patios está ubicado al occidente del Departamento de Norte de Santander. La economía del municipio está basada en la Actividad Agrícola: Las tierras de la parte sur del Municipio de Los Patios presentan mejores condiciones, tanto en el aspecto climático, como edáfico, para el desarrollo agropecuario, pero desafortunadamente la población, especialmente la gente joven, se ha ido saliendo de los campos por no contar con los recursos técnicos, económicos y de asesoría para hacer rentable sus tierras.

El resto de las tierras del municipio presentan condiciones de clima (mayor temperatura y menor lluvia), y de suelo (poco fértiles y arcillosos), que las hace económicamente no rentables, en el establecimiento de actividades agropecuarias. Desde el Puente de San Rafael hasta la Vereda los Vados, por la margen derecha del Río Pamplonita se encuentran ubicados alrededor de 17 predios, que explotan cultivos de arroz, caña de azúcar, hortalizas, tabaco, productos que son traídos directamente a

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 4 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Cúcuta y las poblaciones venezolanas, donde se comercializan. La actividad pecuaria, es poca y está representada en los caprinos.

5. Marco referencial

5.1 marco legal

El Artículo 97 de la Ley 115 de 1994, en el Artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, en el Artículo 9 de la Ley 715 de 2001, la Resolución 4210 de 1996, son las Directrices Ministeriales y de la Secretaría de Educación, relacionadas con el Proyecto de Servicio Social del Estudiantado:

La resolución 4210 del 12 de septiembre establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

La ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por construir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de dicha ley, el servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo en los educandos, no sólo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el medio y en la sociedad.

Con base en las estrategias de apoyo al aprendizaje enunciadas en la Circular No. 19 (14 de marzo del 2020) y las orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa enunciadas en la Circular No. 21 (17 de marzo de 2020), el Ministerio de Educación Nacional propone las siguientes orientaciones pedagógicas y operativas para la realización del Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) que se articulan con las estrategias de trabajo académico en casa o según el esquema de alternancia que se defina, buscando flexibilizar la metodología y productos realizados por los estudiantes, en el marco de los mínimos exigidos en la Resolución No. 4210 de 1996. Estas orientaciones facilitan a los estudiantes de grado 11º el cumplimiento del SSEO como requisito de grado. Considerando que el Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) tiene como propósito fundamental la creación de lazos con la comunidad para contribuir a su proyecto de vida y mejorar los vínculos entre lo educativo, ambiental, social y cultural; en el marco de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, el Ministerio de Educación Nacional, brinda las siguientes orientaciones para que las Entidades Territoriales Certificadas y los Establecimientos Educativos, ajusten sus actividades, instrumentos de seguimiento y evaluación del SSEO, teniendo como base los principios y objetivos expuestos

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 5 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

en la normatividad vigente, en los que el SSEO es requisito para considerar culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media (Art. 7, Res. 4210 de 1996).

Según lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, el artículo 2.3.3.1.6.4 del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución No. 4210 de 1996, cada establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional tiene la autonomía para definir los temas y objetivos del SSEO.

El artículo 1o de la Resolución No. 4210 de 1996 indica que el SSEO se debe realizar a través de proyectos pedagógicos que permitan el desarrollo de valores, especialmente la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, el reconocimiento a la dignidad, el sentido del trabajo y aprovechamiento del tiempo libre.

El proyecto pedagógico puede ser considerado un proceso que articula teoría-práctica-investigación, en este caso enfocado al reconocimiento, sensibilización y empoderamiento frente a una situación comunitaria en la cual los jóvenes puedan aportar e incidir positivamente en la transformación de su realidad.

En consecuencia, a través de la construcción de un proyecto de SSEO, es posible dar cumplimiento a los objetivos generales que establece la Resolución No. 4210 de 1996 en su artículo 3 y los criterios de organización enunciados en el artículo 4. Para ello en la siguiente tabla se describe la articulación entre los mínimos exigidos por la resolución y los apartados generales de un proyecto estándar:

5.2 MARCO CONCEPTUAL

La situación actual brinda entonces, la oportunidad de revisar el enfoque y las actividades de este espacio de trabajo y ajustarlas a las posibilidades de movilidad e interacción que tienen los estudiantes en cada uno de sus entornos, garantizando las condiciones de seguridad sanitaria

Para ello, se propone que los estudiantes que deban culminar su SSEO en el año 2020, desarrollen un proyecto en casa o según el esquema de alternancia que se defina, monitoreado por un educador. El proyecto puede tener como alcance la formulación o puede ir hasta la implementación de algunas actividades en el entorno más cercano del estudiante, dependiendo de las condiciones en cada territorio en el marco de la emergencia sanitaria

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 6 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Es importante que durante la época de aislamiento preventivo obligatorio no se propongan actividades que impliquen la interacción o contacto físico del estudiante con personas diferentes a aquellas con quienes convive en el hogar y que posterior a este periodo, en caso de contemplar actividades que impliquen la interacción con otras personas o su participación en otros entornos se cumplan todas las medidas de seguridad sanitaria que en cada ETC se establezcan garantizando la seguridad y bienestar de los estudiantes.

A continuación, se desarrolla la propuesta de construcción del “proyecto de SSEO” con alternativas para que cada Establecimiento Educativo, defina la planeación y metodología que viabiliza la realización por parte de los estudiantes.

Articulación con la propuesta de estructuración del proyecto de SSEO

1. **Delimitación del problema:** La identificación explícita de las preguntas y preocupaciones del estudiante en torno a una situación problemática de su comunidad y sobre la cual pretende realizar una indagación a profundidad. El estudiante puede hacer un análisis del contexto del problema de su comunidad, a través de entrevistas telefónicas o virtuales dirigidas a líderes o a miembros de su familia. Articulación con la propuesta de estructuración del proyecto de SSEO 1
2. **Elaboración de un estado del arte:** Una búsqueda, recopilación y análisis de información previa que permita una comprensión sobre la problemática seleccionada, reconocimiento de la contribución que distintas disciplinas y áreas del conocimiento han realizado al análisis de las causas y las propuestas de solución.

El estudiante puede hacer una búsqueda sistemática de información y un análisis crítico de la misma. Para ello puede utilizar bases de datos en internet o información de fuentes secundarias (noticias, artículos) que las áreas provean dentro de los materiales de aprendizaje en casa o aquellas a las que pueda tener acceso según los recursos disponibles.

3. **Compartir a través de redes** colaborativas conocimientos y habilidades entre los estudiantes a través de clubes de lectura, matemáticas, entre otros definidos por el Establecimiento Educativo

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 7 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

4. **Delimitación de los objetivos:** Fijar el alcance del proyecto y los efectos que se esperan obtener. Permite proponer acciones que cambiarían o afectarían positivamente la situación problemática identificada. El estudiante puede identificar variables, definir posibilidades de acción y su relación causa-efecto, para dimensionar el alcance de su rol en su entorno cercano.

5. **Metodología o plan de acción:** Definición secuencial de acciones que permiten el cumplimiento de los objetivos y tendrían impacto directo en la comunidad, dimensionando los recursos humanos y materiales que se requerirían para su realización. El estudiante puede organizar un esquema de planeación concretando beneficiarios, responsables de las actividades, tiempos y recursos. Así mismo el Establecimiento Educativo puede establecer mecanismos de intercambio entre las experiencias de los estudiantes mediante redes o comunidades de aprendizaje.

6. **ACTIVIDADES QUE EL ALUMNO PUEDE TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO DESDE LA CASA**
 - En los casos donde el estudiante haya iniciado su SSEO y completado un porcentaje (%) de las horas determinado por cada institución educativa, es posible terminar el proceso, mediante la presentación por parte del estudiante de un producto en el cual materialice su análisis o reflexión sobre cómo esta experiencia le permitió el desarrollo de los objetivos del SSEO y de qué manera el tipo de actividades desarrolladas tuvo un impacto en la comunidad.

 - Coherente con el párrafo del artículo 4o de la Resolución No. 4210 de 1996, los establecimientos educativos con especialidades en agropecuaria, agroindustrial o ecología, con influencia en zonas campesinas y rurales, pueden articular el desarrollo de los proyectos pedagógicos productivos y generar criterios de equivalencia para ser considerado como SSEO.

 - De conformidad con el artículo 5o de la Resolución No. 4210 de 1996, los establecimientos que desarrollan procesos de articulación - doble titulación de la educación media con el SENA, pueden articular el desarrollo de la etapa productiva, solicitando alguna evidencia adicional por parte del estudiante (análisis, reflexión) que permita ver cómo esta experiencia le permitió el desarrollo de los propósitos y competencias relacionadas al SSEO, o cómo el

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 8 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

tipo de actividades desarrolladas tuvo un impacto en la comunidad. Para tal efecto el Establecimiento Educativo coordinará acciones con el instructor o la regional del SENA para establecer los esquemas de seguimiento.

- Así mismo, puede darse la oportunidad a los estudiantes que estén involucrados en grupos juveniles (scouts, defensa civil, juntas de acción comunal u otros) o que por iniciativa personal hayan llevado a cabo alguna actividad de voluntariado o servicio a la comunidad, de documentar su experiencia o elaborar el proyecto de SSEO reconstruyendo el trabajo realizado.
- Con la premisa de poner al estudiante en el centro y de reconocer y potenciar sus habilidades e intereses, el Establecimiento Educativo podrá promover la presentación de iniciativas estudiantiles que evidencien el desarrollo de competencias de trabajo en equipo, solidaridad, responsabilidad y compromiso con el entorno social, así como el uso adecuado del tiempo libre, a través de:
 - Su participación en actividades donde ponga en juego una capacidad o un talento excepcional, a través del cual haya competido a nivel intercolegiado, municipal, departamental o nacional: En el deporte, el arte, la literatura, la ciencia, para lo cual deberá documentar su experiencia durante el proceso de cualificación de este talento, reconstruyendo los diferentes momentos e invitando a otros a seguir un proceso similar de alto nivel.
 - La posibilidad de participar o liderar un club de lectura, de conversación en inglés, para lo cual deberá registrar y evidenciar el proceso de conformación, consolidación y resultados de la experiencia, así como su proyección.
 - Estudiantes con altas capacidades, que sobresalgan en su curso por sus resultados y sus relaciones interpersonales, que de manera articulada con el docente del área construyan y desarrollen en el segundo semestre del año un proceso de acompañamiento o de apoyo con otros estudiantes de su mismo grado o de grados inferiores, que hayan tenido dificultades en un área, ya sea obligatoria y fundamental u optativa, y que estén interesados en recibir dicho acompañamiento.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 9 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

CIRCULAR

Fecha: 30 DE MARZO DE 2021

Para: Padres de familia y estudiantes de grado decimo

De: Rectoría y coordinadores de servicio social obligatorio

Asunto: Servicio Social Obligatorio

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta la autonomía, dada por la ley 115 de 1994, el decreto 1075 del 2015 y la resolución 0089 de 2020; respecto a los temas y objetivos del servicio social estudiantil obligatorio (SSEO) y la emergencia sanitaria en la que nos encontramos por el COVID19, como la necesidad de los estudiantes del grado decimo determinar las 80 horas de su servicio social obligatorio, la Institución Educativa Once de Noviembre acuerda:

- Los estudiantes de grado decimo continuaran con su servicio social estudiantil obligatorio en casa (manteniendo las normas de bioseguridad establecidas por el Ministerios de Salud Nacional) iniciando o terminando con las 80 horas que les falta para terminarlo.
- Cada vez que desarrollen actividades deben tomar evidencias, para presentarlas con el formato debidamente diligenciado y anexar todo en una carpeta, para poder certificar la constancia de servicio social obligatorio, para poder graduarse como bachiller.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 10 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

➤ Los estudiantes del grado decimo o en cualquier caso alumnos que no hayan desarrollado actividades pueden desarrollar trabajo colaborativo a través de las siguientes actividades:

1. Aseo (general de la casa)
2. Cocina (auxiliar)
3. Lavado (manejo de lavadora y extender ropa)
4. Asesoría académica (hermanos menores)
5. Recreación (actividades lúdicas en familia)
6. Promoción autocuidados (seleccionar y cuidar espacios de desinfección, carteleras sobre el buen uso del tapabocas y lavado de manos)
7. Actividades físicas (espacios para ejercicios en familia)
8. Asesoría y acompañamiento a estudiantes de inclusión (la asesoría seria para un solo estudiante de inclusión)
9. Club de lecturas
10. Monitores de grupo que guíen sus compañeros en el proceso académico.

Cada estudiante de undécimo grado o décimo grado seleccionara actividades expuestas anteriormente para desarrollar en casa, bajo la orientación y monitoreo de sus padres y se evidenciara por medio del siguiente formato que se presentara en el año 2021 para los estudiantes de 11 grado y el 2022 para estudiantes de 10 grado, para la correspondiente certificación.

Nota: si regresamos en proceso de ALTERNANCIA, se desarrollarán algunas actividades en la Institución Educativa.

Deben imprimir el siguiente formato para que cada acudiente le firme cada vez que realice una actividad.

 INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 1 DE 1	

FECHA	HORAS	ACTIVIDAD	FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 12 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

RAUL GRANADOS: Celular numero 3227609282 jornada de la mañana

HERMIN REYES CHOGO: Celular numero 3152583359

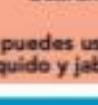
PARA TENER EN CUENTA

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-COM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 13 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

OPS ¿No tienes jabón o agua limpia y segura? Todavía es posible lavarte las manos

Siempre es mejor lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 40 segundos, pero si no tienes acceso a agua segura y limpia y un jabón común, hay alternativas.

<p align="center">AGUA</p> <p>El agua limpia y segura es lo mejor, pero si necesitas guardarla para beber, puedes usar:</p> <ul style="list-style-type: none">  Agua de arroz escurrida  Agua limpia de río o de mar  Agua del lavado de ropa, cabello o platos  Agua de vegetales hervido 	<p align="center">JABÓN</p> <p>Gran cantidad de alternativas – desde plantas o minerales a otros productos de consumo puede ser usados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 33%;"> Granos de café <li style="width: 33%;"> Frijoles <li style="width: 33%;"> Coconut husk <li style="width: 33%;"> Sal <li style="width: 33%;"> Ceniza <li style="width: 33%;"> Caléndula <li style="width: 33%;"> Arena <li style="width: 33%;"> Tomillo <li style="width: 33%;"> Guaraná <p>También puedes usar champú, jabón líquido y jabón común</p>	<p align="center">FROTAMIENTO</p> <p>Para limpiarte las manos, debes frotarlas juntas con agua, jabón o una alternativa al jabón</p> 
--	---	---

PASOS PARA LAVARSE LAS MANOS

1



Mójate las manos con agua o una alternativa recomendada

2



40 segundos

Frota las manos con jabón u otro material recomendado (40-60 segundos – no necesitas agua mientras te frota)

3



Enjuégate las manos con agua

4



Sécate las manos con un paño limpio y seco (toallas/ sábanas/ ropa vieja). Lava el paño con frecuencia

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 14 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-COM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 16 de 21	

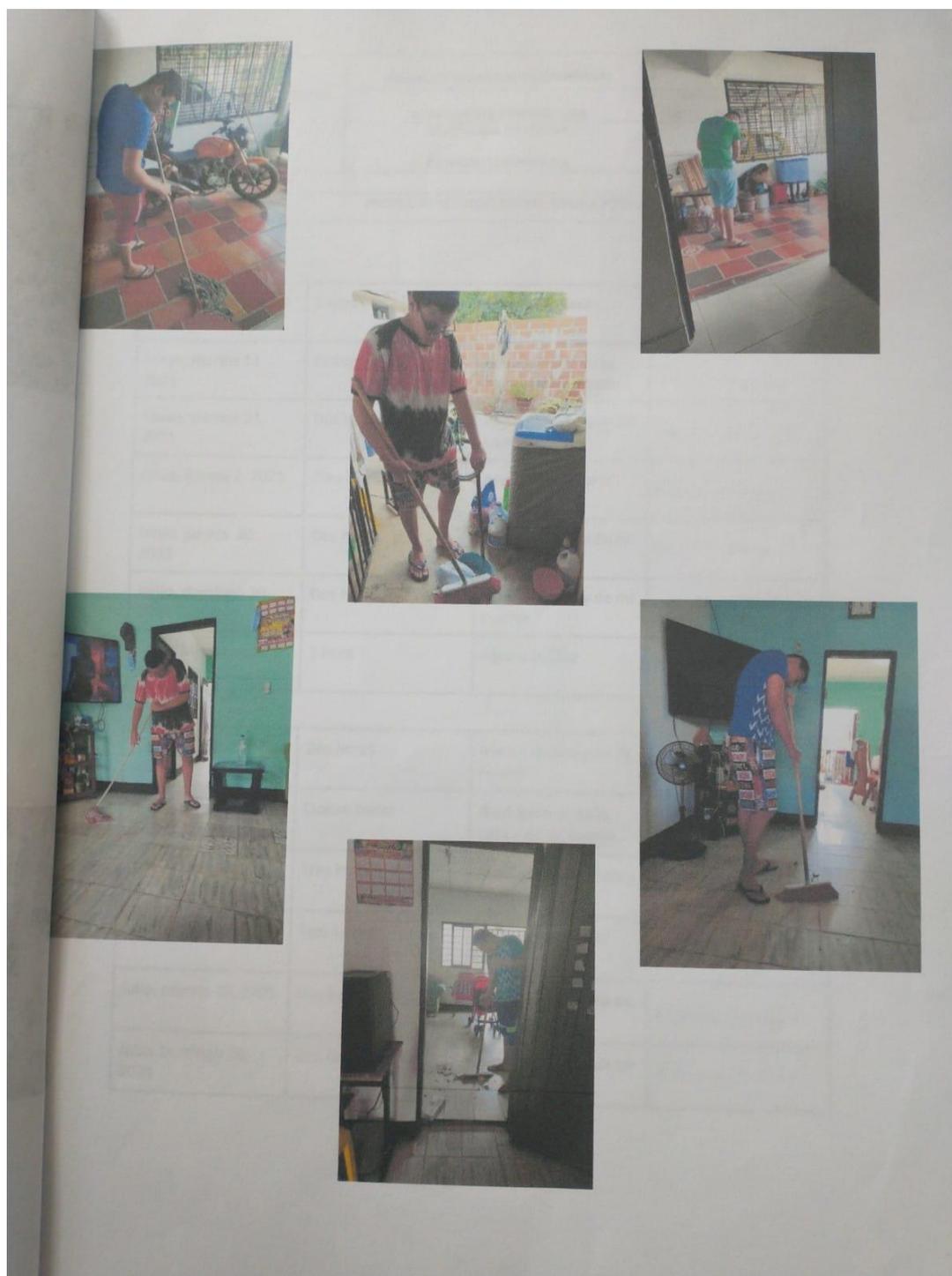
PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

EVIDENCIAS 2021



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 17 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO



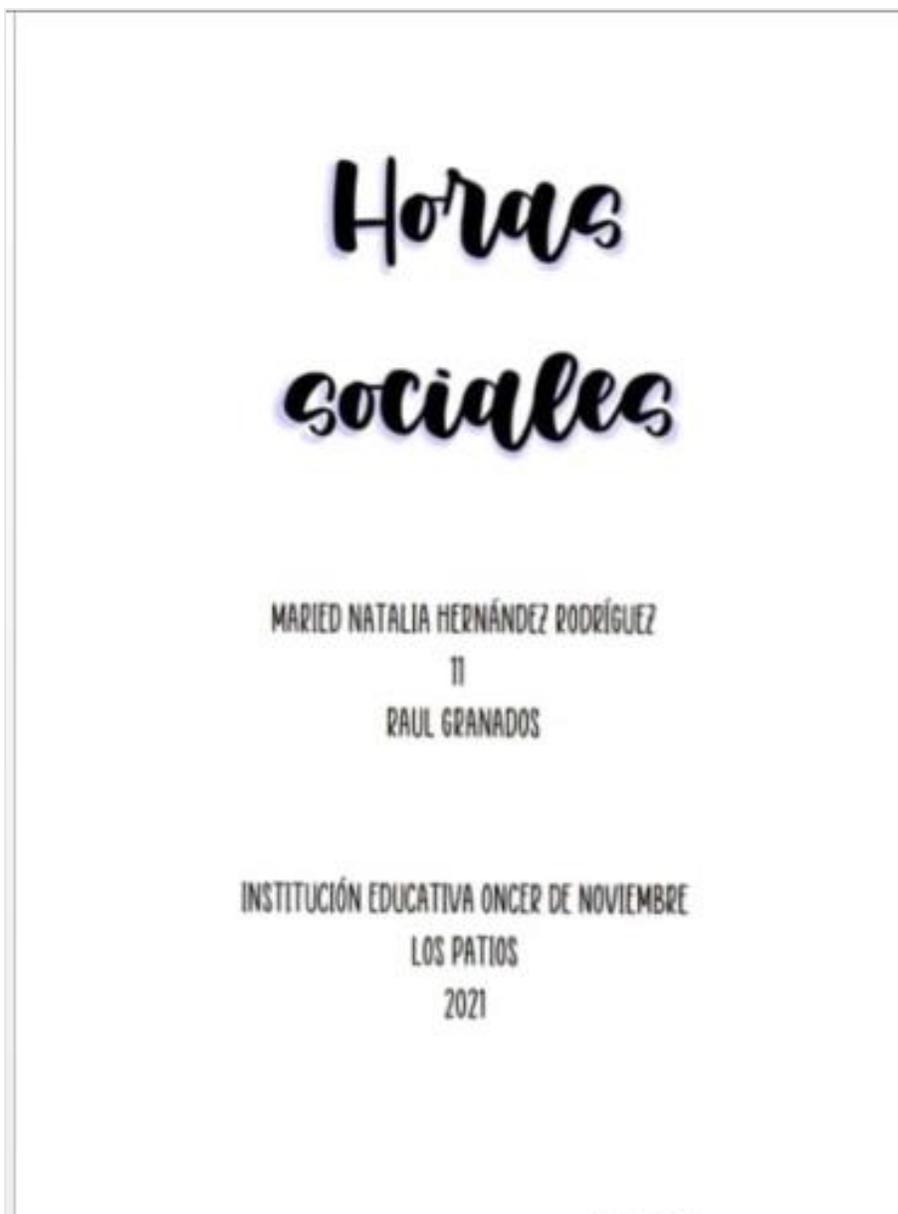
<p>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE</p> 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		PEI-COM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO		FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA		Página 18 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-CCOM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 19 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-COM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 20 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-COM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 1 de 15	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-COM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 1 DE 1	

FECHA	HORAS	ACTIVIDAD	FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA
06/09/2020	4	Aseo general	[Firma]
15/09/2020	4	Labor social torres de san diego	[Firma]
18/09/2020	2	Organizar la cocina	[Firma]
19/09/2020	4	Labor social en las torres san diego	[Firma]
20/09/2020	2	Labor social en la iglesia	[Firma]
22/09/2020	4	Aseo general	[Firma]
25/09/2020	3	Organizar ropa	[Firma]
26/09/2020	3	Grupo juvenil	[Firma]
27/09/2020	4	Escuela bíblica	[Firma]
29/09/2020	4	Labor social en las torres san diego	[Firma]
2/10/2020	2	Organizar pizza	[Firma]
3/10/2020	4	Labor social en las torres san diego	[Firma]
6/10/2020	1	Organizar mercado	[Firma]
9/10/2020	1	Trapar	[Firma]
10/10/2020	3	Grupo juvenil	[Firma]
11/10/2020	4	Escuela bíblica	[Firma]
13/10/2020	4	Aseo general	[Firma]
16/10/2020	2	Labor social en la iglesia	[Firma]
17/10/2020	4	Labor social en las torres san diego	[Firma]
18/10/2020	1	Organizar mercado	[Firma]
20/10/2020	4	Labor social en las torres san diego	[Firma]
23/10/2020	2	Labor social en la iglesia	[Firma]
24/10/2020	3	Grupo juvenil	[Firma]
25/10/2020	4	Escuela bíblica	[Firma]
27/10/2020	2	Organizar la cocina	[Firma]
30/10/2020	3	Actividad del día de la biblia	[Firma]
31/10/2020	3	Grupo juvenil	[Firma]

<p>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE</p> 	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI-COM-GC-F014	
	COMPONENTE COMUNITARIO	FECHA: 30 de marzo de 2021	VERSION 1.0
	INSTITUCION EDUCATIVA GESTION COMUNITARIA	Página 21 de 21	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

